

Antonio Sedeño muere, i los Soldados nombran Governador

Los Soldados de Sedeño obedecen las Provisiones del Juez Castañeda.

Los Indios maltratan la Gente de Maracapaná.

Juan Fernandez Governador de el Exercito de Sedeño, muere.

des esperanças de abundancia de Mante-  
nimientos; pero cargando el mal a Sedeño,  
se murió; i los Soldados, aunque muchos  
ambiciosos pretendian ser Governadores  
de aquel Exercito, se conformaron en  
nombrar a Juan Fernandez, Hombre  
bienquillo, i de autoridad entre la Gente,  
i experiencia de aquella Guerra; i pasados  
quatro dias de la muerte de Antonio  
Sedeño, llegaron el Alguacil, i el Escrivano,  
i con ellos por Capitan de la Gente, que  
los acompañaba, Juan de Yucar. Presentadas,  
i leídas las Provisiones de la Real Audiencia,  
i los Mandamientos de Castañeda, Juez  
de Comision, fue todo con mucho acatamiento  
obedecido, i cumplido, i dando libertad  
al Lic. Frias, porque no se deshiciere  
aquel Exercito, i a que havia caminado  
ciento i cinquenta Leguas, confirmó  
a Juan Fernandez por Capitan, en el nombre  
Real, i eligió Maese de Campo, i Juez,  
que los mantuviese en justicia, i que allí  
invernassen, hasta que otra cosa se les  
mandase. Bolvió Frias a Maracapaná con  
el Alguacil, i el Escrivano, i su escolta,  
i de allí pasó a Cubagua. La Gente, que  
estaba en Maracapaná, hacia entradas por  
la Tierra, i a veces los Indios los desbarataban,  
pero vna vez los desbarataron, i quedó  
solo Juan de Yucar, combatido de los Indios,  
haciendo cosas maravillosas con vn  
Montante, de manera, que por los muchos  
que mató, le dexaron ir, i llegó a Maracapaná,  
adonde murió de las heridas de las Flechas  
empañadas.

El Exercito de Sedeño, compellido de  
la hambre, hubo de salir en Campaña,  
i pasando muchas Cienagas, i Rios,  
con el Agua a los pechos, al cabo  
dieron en vn Pueblo de mucho Bastimento,  
adonde con general sentimiento de todos  
murió el General Juan Fernandez, con  
todo esto, proseguian su camino por  
espaciosas Campañas, guiados de los  
Pilotos Anton Gonzalez, Portugueses,  
i Pedro Martel, con Instrumentos de  
marear: la Tierra era mui baxa, la Gente  
que se hallaba poca, sin Habitaciones,  
con algunos Soldillos, i que el Invierno  
se suele bañar, i ellos se suben a los  
altos, i por los baxos andan con Canoas,  
sin tener Sembrados, ni ninguna policia,  
sustentandose de caças de Dantas,  
Puercos, i Venados, i de alguna Harina  
de Raices. Los Castellanos, hallandose  
en esta Tierra sin ningun remedio,  
que aun Sal no havia, i sintiendose

mui flacos, i cortados, pero con animo  
mui constante iban prosiguiendo su via-  
ge, teniendo con estos Barbaros feroces,  
atrevidos muchos, i mui sangrientos  
Reencuentros; i demás de estos trabajos,  
hallaron otro maior, que fueron grandes  
Arenales, adonde padecieron increíble  
sed; pero pasados, dieron en Tierra de  
grandes Cabanas, i Cienagas, i quando  
pensaban que sus trabajos tenian algun  
alivio, daban en otros maiores, porque  
aunque no les faltaba Caça, i Pesca,  
otro mantenimiento no havia. Pasados  
algunos dias con muchas angustias,  
los Corredores hallaron vna senda,  
i caminando mui largo trecho por ella,  
descubrieron vn Lugar, i dando aviso  
al Campo, pareció, que otro dia al Alva,  
diesen sobre él, pero como la Tierra era  
llana, i descubierta, los Indios los sintieron,  
i tomaron las Armas, espantados de tan  
gran novedad, como era para ellos,  
ver aquella Gente en su Tierra, i quando  
los Castellanos acometieron el Lugar,  
hicieron resistencia, entretanto que  
ponian en cobro sus Hijos, i Mugerés,  
i antes del dia tambien ellos desampararon  
el Lugar. Los Castellanos ( como Hom-  
bres plasticos ) caminaron con mucho  
tiento, i bien apercebidos con sus Armas,  
temiendo de alguna estratagemá; pero  
viendo el Lugar desamparado, hallaron  
mucho Maiz, i Sal mui blanca ( aunque  
poca ) i habiendo estado algunos dias  
en este Lugar, continuaron su viage  
trabajosamente por Cienagas, i Pantanos,  
pero no sin Bastimento, i al cabo de  
treinta dias, descubrieron vnas Sierras,  
a las quales el General Reinoso embió  
a Diego de Lofada con docientos Soldados,  
a ver que Tierra era, bolvió diciendo,  
que no era de provecho, dando por  
parecer, que seria mejor bolver a la  
Marina; i porque las Guías afirmaban,  
que aquellas Sierras eran pobladas de  
mucha Gente, que andaba vestida,  
parecía a algunos, que era bien invernarse  
en ellas; i con descontento de la maior  
parte de los Capitanes, que sospechaban  
que Lofada deseaba mucho bolver a la  
Marina, se le ordenó, que tornase a  
reconocer las Sierras. Guerrero, que era  
Hombre cuerdo, mostraba poca satisfacion  
de Lofada, i deseaba que se invernase  
en las Sierras; i allegandosele muchos,  
anduvieron con el General Reinoso en  
requerimientos, diciendo, que estaban  
cansados de trabajar, i que la Tierra  
era mala, i de ningun fruto; i al cabo  
llegó el negocio a division, por-

Los Castellanos de Sedeño palan grandes trabajos.

Los Castellanos de Sedeño peleaban vn con otros.

Los Castellanos de Sedeño remedian sus necesidades i hambre en vn Lugar que hallan.

Incesita, que viene a prelio Tac. lib. 1. An.

Reinoso, General de los Castellanos de Sedeño.

De hinc quia durissimi belli militie multi abuebant, licet deferebantur remedium severitate questum est Tac. lib. 13. Ann.

Los Castellanos de Sedeño peleaban vn con otros.

Veinte i siete Castellanos de Sedeño peleaban vn con otros.

Reinoso, por los motines de su Campo, determina de bolver a Veneguella.

Hostiales de Perlas de Cubagua se acaban.

Reinoso, General de los Castellanos de Sedeño.

porque cien Soldados se juntaron con  
Guerrero, i de repente dieron sobre los  
docientos Soldados de Lofada, i los des-  
farmaron, i tomaron los Caballos. Reinoso,  
visto que tal atrevimiento merecia  
digna demostracion, sabido que los  
amotinados estaban con descuido,  
dió en ellos al Alva; i aunque algunos  
fueron tomados desapercibidos, otros  
acudieron con sus Armas, i se peleaba  
con rabia, i porfia, diciendo por ambas  
partes: Viva el Rei; mueran Tiranos;  
pero siendo mui mal herido de vn golpe  
de Langa Guerrero, su parte enflaquecia,  
i acercandose el dia, la Gente se puso  
en huida; i prendieron veinte, que fueron  
condenados a muerte, pero no se execu-  
tó mas de en Copete, Hombre mas atre-  
vido; i Alonso Alvarez Guerrero, i los  
diez i ocho fueron deserrados del Campo,  
los quales ( aunque tan pocos ) animosa-  
mente, sin temor de los peligros que  
havian de pasar por tantas Tierras, i Na-  
ciones, se encaminaron a la Marina, i  
amotinandose otros ocho, salieron del  
Campo tras ellos, i en tres dias los alcan-  
zaron, a tiempo que peleaban con mil  
Indios, que los tenian mui apretados,  
i este socorro los libró del peligro,  
i al cabo llegaron en salvo, adonde  
descubrieron. Quedó Reinoso consultando  
lo que se havia de hacer, i sin que lo  
imaginase, se le salieron del Campo  
Patiño, i Hontiveros, i con cada treinta  
Soldados, i otro dia despues Alonso  
Marquez, con veinte. Visto Reinoso  
que le iban desamparando, determinó  
de bolver a Veneguella; i en esta retirada  
se padecieron increíbles trabajos de enfer-  
medades, i hambre, adonde perecieron  
muchos, dando en buena Tierra se re-  
stauraron, i allí se apartó Lofada con  
treinta Soldados, i tomó el camino de  
Cubagua, juntandose a trechos con  
algunos fugitivos, i Reinoso llegó a  
Veneguella; Lofada, i los demás a  
Cubagua, adonde el Juez Castañeda,  
por el delito cometido contra Frias,  
i por los demás, castigó a muchos.  
Visto por el Licenciado Castañeda  
la poca pelquería de Perlas que havia  
en Cubagua, i que sin ella no se podia  
sustentar, pues que tampoco se facia  
el provecho que se solia, de descansar  
en la Tierra Firme, o por mejor decir,  
robar, por las grandes prohibiciones  
que de ello el Rei hacia, determinó  
de hacer buscar nuevos Hostiales de  
Perlas al Cabo de la Vela, i se hallaron  
quinze, o veinte Leguas de ellos,  
cosa que se tuvo por gran riqueza.  
Tambien se descubrió en este tiempo  
en vn Puerto de la Isla Margarita,  
llamado

el Espiritu Santo, vn Hostial de vna  
Legua, de donde sacaron mui finas  
Perlas, i otro adelante de este Puerto  
a Barlovento, que tenia media Legua,  
aunque de mucho fondo, porque tenia  
nueve bragas; en las Islas, que dicen  
de los Frailes, se descubrió otro, i en  
los Teltigos, doce Leguas de la  
Margarita de la Vanda del Este, i en  
la Cabeça de la Margarita, se halló  
mucha cantidad de Hostias, i en  
este tiempo se hallaron Hostiales en  
diferentes partes de la Margarita.

CAP. IX. Que Francisco Vazquez de Coronado va por Governador de la Nueva Galicia, i de algunas providencias que el Rei hizo para el Gobierno de las Indias.

OR que habiendose quitado el  
Gobierno de la Nueva Galicia a Nuño  
de Guzman, conyenia poner Persona  
que atendiese con cuidado a la conser-  
vacion, i aumento de aquel Reino:  
el Rei por la buena Relacion que el  
Visorrei Don Antonio de Mendoza hizo  
de Juan Vazquez de Coronado, Caballero  
de Salamanca, que residia en Mexico,  
le embió los Despachos, con orden de  
tomar residencia al Licenciado de la  
Tobregá, i llegado a Guadalupe, halló  
que era muerto, i que los Vecinos de  
la Villa de San Miguel de Guilaican  
la desamparaban, porque vn Cacique  
Poderoso, que se havia alçado, los  
apretaba, por lo qual determinó de  
ir en Persona a socorrerlos, i procurar  
que no desamparasen la Tierra,  
ordenóle Don Antonio de Mendoza,  
que porque la maior parte de los  
Indios del Nuevo Reino de Galicia  
estaban de Guerra, así por no se  
hayan conquistado algunos, como  
los otros por malos tratamientos,  
causados de las necesidades de los  
Conquistadores, i poca curadado  
de los Ministros, en refrenarlos,  
i corregirlos, procurase con buenas  
obras, con blandura, i por medio  
de Religiosos, de los quales se  
embió buen numero, de pacificarlos;  
pues su deseo tenia entendido,  
que era vivir en sus Casas con  
quietud; i porque en aquel Reino  
estaba hecha la tasa de lo que los  
Indios havian de tributar a sus  
Encomenderos, i conyenia que se  
hiciese, habiendo mostrado la

Hostiales nuevos se hallan.

Don Antonio de Mendoza.

Don Antonio de Mendoza.

Juan Vazquez de Coronado va a socorrer la Villa de San Miguel de Guilaican.

Ordenes de Don Antonio de Mendoza a Juan Vazquez de Coronado para gobernar la Nueva Galicia.

Don Antonio de Mendoza.

Los Indios se casen sus Tributos en la Nueva Galicia

experiencia, que era mui necesaria; el Rei encargaba mucho, que en ella se pudiese regir. Ordenó, que luego se juntase al Protector, i á las demás Personas que se entendiese, que eran de mas sana conciencia, así Religiosos, como Seglares, i se diese asiento en ella, como en Mexico se hizo, para lo qual se le dió particular Memorial, è Instrucion; i porque se entendia, que lo que tocaba á la conversion no caminaba con la diligencia que convenia, i la experiencia havia mostrado, que el mejor medio para ella era el trato, i conversacion de los Christianos con los Indios, viese si en algun sitio comodo, i en Comarca de muchas Poblaciones de Indios se podrian hacer algunas de Christianos, desde las quales, por medio de los Religiosos, se pudiese hacer fruto en la conversion de los Indios á nuestra Santa Fé Catholica, porque Don Antonio de Mendoza estaba en opinion que ia podrian atender seguramente los Predicadores á la Doctrina, y sin Soldados que los asegurasen, i porque vsaban algunos Encomenderos de este Nuevo Reino arrendar Indios, para que de quarenta en quarenta, i de ciento en ciento fuesen á Mexico, á bolver cargados de Mercancias, i ellos mismos lo querian, i gustaban de andarse de esta manera, le ordenó, que aunque los mismos Indios se contentasen de servir á sus Encomenderos en esto, no se lo permitiese en ninguna manera.

Don Antonio de Mendoza en la conversión de los Indios.

Don Antonio de Mendoza prohíbe el arrendar los Indios para cargas.

Amor por puli firmis y mar adix omnium ho minatio num.

Sec. 19.

Los Oficiales Reales sean Regidores en los Pueblos de su residencia.

El Factor Gonçalo de Salazar buelve á Mexico contra el parecer de muchos.

Y así como las ocasiones lo mostraban, el Rei, por la buena voluntad que tenia á las cosas de las Indias, i deseoso, que en aquellas Provincias se conociese el deseo que tenia de su bien, i provecho, i que por esto le amasen, iba proveiendo lo que convenia para su policia, bien, i quietud, i las ordenes que en este Año mandó dar, demás de las referidas, fueron, que los Oficiales Reales de la Ciudad de Mexico, que era Tesorero, Contador, Veedor de Minas, i Factor, fuesen Regidores en los Pueblos adonde residiesen; i que presiriendo á los otros Regidores mas antiguos en el asiento, tambien presiriesen en los votos; i esto se usó desde que se descubrieron las Indias, pareciendo, que así convenia á buena governacion, aunque muchos pareceres huvó, que al arrogancia de estos Ministros no convenia dar causa de acrecentarla; i esta Cedula procuró el Factor Gonçalo de Salazar, el qual despues de haver mucho tiempo andado en la Corte, i negociado con el Rei, estando en Alemania, bolver á Mexico á

servir su Oficio, contra el parecer de muchos Hombres prudentes, que consideraban, que este Hombre inquieto no fuera justo que bolveria á refrescar la memoria de las muchas inquietudes que causó en aquella Tierra. Diose facultad al Visorrei Don Antonio de Mendoza, para que permitiese, que los Encomenderos que quisiesen trocar sus Repartimientos, lo pudiesen hacer; i porque el exceso del juego era mui grande en las Indias, se mandó, que no se permitiese pasar á ellas Naipes, ni Dados, ni que los Factores de Mercaderes pudiesen jugar á ningunos juegos en que interviniesen dineros, ni otra cosa de interese. Que aunque se casasen en Nueva-España los Esclavos Negros, no fuesen por ello libres, ni pudiesen pedir libertad, porque siendo la maior parte de ellos viciosos, se amanceban, i sus Dueños, por sacarlos de pecado, los casaban, i luego pretendian ser libres. A la Orden de Santo Domingo se concedió, que se le guardasen sus Privilegios, para no pagar quarta de las mandas que hacian los que se enterraban en sus Monasterios. Fue de gran utilidad la Orden, para que quanto viniese de las Indias fuese proprio, ó encomendado, se manifestase en la Casa de la Contratacion de Sevilla, so pena del quatro tanto, porque la experiencia havia mostrado, que se hacian muchos fraudes, i en particular, que muchos no pagaban el Oro, ó Plata que de las Indias traian para otros, i se alcaban con ello, i otras cosas que con esta lei se remediaron. La carestia de las cosas en las Indias, la necesidad de Moneda para contratar; i sobre todo, la malicia de los Hombres, havia dado atrevimiento, para que no se contentasen con que el valor del real pasase por treinta i quatro maravedis, como en Castilla; i entendiendose este exceso, se mandó remediar en todas las Indias, i en particular fueron reprehendidos los Oidores del Audiencia de Santo Domingo, por que habiéndoles el Rei concedido, que allí se labrase Moneda de Plata, i de Vellon, tafaron el Real en el valor de quarenta i quatro Maravedis, por ser contra Pragmaticas, i Leies de estos Reinos; porque quando, por grandes causas, huviera de subir el valor de la Moneda, se les debieran consultar, sin hacer de su Oficio lo que no les tocaba, i mas en cosa de tanta importancia; i por tanto se les mandó, que los Reales boviesen á su ordinario, i comun precio; i lo mandasen pregonar, porque el exceso de las otras partes de las Indias nació de allí.

Fin del libro quinto.

Repartimientos se puedan trocar.

Naipes, ni Dados no se lleven á las Indias.

Los Factores de Mercaderes no jueguen.

Casamiento, no haya libres á los Esclavos; i por qué?

Privilegios de la Orden de Santo Domingo se guarden.

Manifestacion de lo que viene de las Indias provecho sea.

Reprehension á los Oidores de Santo Domingo, por haver alterado el valor de la Moneda.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I. Que Lorenzo de Aldana llegó á Tomebamba, i pasó al Quito, i á Popayán, i lo que hizo, i una grande hambre, i pestilencia que sucedió en aquellas Partes.



En fin del Año pasado, habiendo Lorenzo de Aldana hecho pregonar en Tomebamba las Provisiones, que le dió Don Francisco Pizarro, de Capitan, i Juez de Comision, y viendose obedecido, para mejor conseguir la pretension de haver á las manos á

Sebastian de Belcaçar, ó quitarle la Governacion, sin escandalo, como se le havia ordenado, embiaba los Soldados al Quito de diez en diez, i de veinte en veinte, por escusar algun motin, por quererle ir á buscar á Belcaçar, que andaba en sus descubrimientos, de quien havia muchos Meses que no se sabia nada: escrivió al Regimiento, que no se confutiese, que ningun Soldado de los que iban á aquella Ciudad saliese de ella, por que así convenia al servicio del Rei. Sandoval, que no era mui recatado, viendose que no podia llevar adelante su